

DECRETO **Nº 2.507**
=====

LA REINA, Noviembre 19 de 2014

VISTOS: Carta del Grupo Folklórico y Juvenil "Hijos de la Promesa", que solicita autorización para realizar el Quinto Festival Costumbrista de La Reina, a efectuarse en la Aldea del Encuentro, incluyendo el Estadio e infraestructura (camarines, energía. Agua, baños), ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 9750 La Reina; E-mail de fecha 6 de Octubre de 2014, de don Patricio Cruz Oyanedel, Gestor Cultural de la Aldea del Encuentro; Nóminas de Grupos Folclóricos y de Artesanos; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE al GRUPO FOLKLORICO Y JUVENIL "HIJOS DE LA PROMESA", para realizar el Quinto Festival Costumbrista de La Reina, a efectuarse en la Aldea del Encuentro, incluyendo el Estadio e infraestructura (camarines, energía. Agua, baños), ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 9750 La Reina, de acuerdo a Nómina de Grupos Folclóricos y de Artesanos, en las siguientes fechas y horarios:

- Viernes 21 de Noviembre de 2014 18:00 horas a 01:00 de la madrugada.
- Sábado 22 de Noviembre de 2014 10:00 horas a 01:00 de la madrugada.
- Domingo 23 de Noviembre de 2014 09:00 horas a 20:00 horas.

2. El Grupo Folklórico y Juvenil "Hijos de la Promesa", velará por el buen uso del espacio y por la corrección del evento, evitando los ruidos molestos.

3. Las empresas y/o personas individuales que exponen y comercializan sus productos, deben pagar los derechos municipales correspondientes a 0,1 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas.

4. Organizaciones Folklóricas quedan exentas de pago.

5. El Grupo Folklórico y Juvenil "Hijos de la Promesa", deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

* ~~airis~~ Vergos

Janett Lizano

Eliano Martinez

Cristian Espinoza

Maileen Marin

Gloria Reyes

Gloria Infante

Marie Orizgado

Fernanda Argandoña

Margarita Lopez

Martarena Antiles

Rosa Boldon

Mario Luis Poma

Edith Orlego

Marie Teresa Contreras

Fabian Lopez

- # locouco
- Hijos de la promesa: 65.677.210-7
 - Brotos de la Reina: Elba Pulgar
 - Nogales: Janet Uribe
 - Cardenal: Tony Elgueta
 - Reyes del Camelo: Monica Gellido
 - Rincones Chilote: One Reyes
 - Entre músicos: Rodrigo Quinteros
 - Jaqueline Lomero: venegas
 - Onoceras: Elba Morales
 - Qitue: Paulina Medina

• Los trilladores: Francisco Pazos

• Uuintoy = Roguel Salgado

• Ondolicon: Nelson yara

• Pochomomo: Juan Orilo

• Peices de la Reina: Glenda Cerda

• Villonos de la Reina: Peticio Martel

• Bailando en la Cordillera:
Lidia Bernardes
